**ACTA MUNICIPAL NUMERO TREINTA Y NUEVE- Sesión Ordinaria Celebrada por la Municipalidad de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las QUINCE horas del día MIERCOLES DIECISEIS del mes de NOVIEMBRE del año dos mil Dieciséis.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; se le dió lectura a la correspondencia recibida al trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NUMERO UNO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los gastos Presupuestarios siguientes:

1. GASTO que comprende la realización de porterías metálicas para DONAR a la Cancha del Cantón El Guayabo de ésta Jurisdicción que servirán para los Torneos de Papi Futbol y Juvenil que realizan los habitantes de la zona en la Cancha antes mencionada, solicitado por el Representante xxxxxxxxxxxxxxxx.
2. GASTO que comprende la Celebración del partido amistoso de ex seleccionados del ALIANZA F.C., con Empleados de ésta Alcaldía a celebrarse el 24 de Noviembre del presente año, en marco del desarrollo de las Fiestas Patronales de ésta Ciudad. Actividad coordinada por el Concejo Municipal.
3. GASTO que comprende la reparación de Carcasa de volteo, compra de un gobernador de aire para el Camión #1, y un juego de empaques de la bomba central del Clutch para el Camión #3, Vehículos Propiedad de ésta Alcaldía, mantenimiento solicitado por el Encargado Señor NELSON LEONEL SANCHEZ.
4. GASTO que comprende la compra de materiales para terminar la adecuación del Parquecito en la Final Av. 9 de Septiembre Calle al Estadio, obra realizada con el Proyecto RESPONSE de Visión Mundial, como parte de las acciones contra el SIKA, solicitado por el Encargado de la Unidad Ambiental de ésta Alcaldía, Licenciado LUIS ANTONIO MENENDEZ.

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el propósito de contribuir al desarrollo de los Recursos Naturales del Municipio: ACUERDA: AUTORIZAR al Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LÓPEZ, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad firme CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICA PARA EL COMANEJO DEL AREA NATURAL PROTEGIGA (ANP) EL SAUCITO entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- MARN y ésta Alcaldía Municipal de Armenia, Departamento de Sonsonate.-Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-**El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y a solicitud de la Tesorera Municipal de ésta Alcaldía Señora SONIA YANIRA OSEGUEDA DE ALVARADO, en donde solicita se le Autorice el TRASLADO de Fondos de la Cuenta Corriente Número 00200168985llamada: “25% PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FODES”, Aperturada en el Banco HIPOTECARIO DE EL SALVADOR con sede en la Ciudad de Sonsonate, por la cantidad de: SEIS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS ($6,000.00), a la Cuenta Corriente Número 1903-01-191213-0 llamada “25% FODES PARA PARA PAGO DE SUELDOS, DIETAS Y AGUINALDOS”, Aperturada en el Banco PRO – CREDIT, con sede en ésta Ciudad, en Concepto de PRESTAMO, cantidad que servirá para pago de sueldo de Empleados y trabajadores correspondiente al mes de Noviembre del presente año, ya que los fondos no son suficientes para cubrir con las planillas antes mencionadas; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y en vista del atraso de las cuota del FODES de 2 meses, y siendo necesario cancelar a los Empleados y Trabajadores Municipales su salario correspondiente, y después de analizarla detenidamente, haciendo salvedad de su voto los Concejales Propietarios Señores Josefina Marroquín Mancía, José Luis Castellón Morales, Jorge Ernesto Fernández Espinoza y Miguel Ángel Hernández, manifestando no estar de acuerdo con dicho traslado por alguna observación a futuro, en Consecuencia, por Mayoría Simple, ACUERDA: AUTORIZAR a la Señora OSEGUEDA DE ALVARADO, para que realice el PRESTAMO antes mencionado para el pago de las Planillas correspondiente al mes de Noviembre del presente año, no obstante solicitamos a la Señora Tesorera informar a éste Concejo Municipal por escrito cuando dicho reintegro haya sido realizado a dicha Cuenta.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Tesorería y Contabilidad Municipal de ésta Alcaldía para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y a solicitud de la Tesorera Municipal de ésta Alcaldía Señora SONIA YANIRA OSEGUEDA DE ALVARADO, en donde solicita se le Autorice que del Fondo de la Cuenta Corriente Número 00200167792 llamada: “75% PARA INVERSIONES”, Aperturada en el Banco HIPOTECARIO DE EL SALVADOR con sede en la Ciudad de Sonsonate, se realice retiro por la cantidad de: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 56/100 DOLARES AMERICANOS ($3,834.56), para Cancelar DEUDA con la Empresa CLESA, por el Servicio de Energía Eléctrica Pública correspondiente al mes de OCTUBRE del presente año, monto que venció el 27/10/201, cantidad que no pudo ser cancelada antes de su vencimiento ya que los fondos propios no son suficientes para cubrir este rubro, y en vista que se tiene atraso de 2 Cuotas Correspondientes del FODES.-POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y después de analizarla detenidamente, haciendo salvedad de su voto los Concejales Propietarios Señores Josefina Marroquín Mancía, José Luis Castellón Morales, Jorge Ernesto Fernández Espinoza y Miguel Ángel Hernández, manifestando no estar de acuerdo con dicho traslado por alguna observación a futuro, en Consecuencia, por Mayoría Simple, ACUERDA: AUTORIZAR a la Señora OSEGUEDA DE ALVARADO a realizar el RETIRO de la Cantidad solicitada y que cancele el compromiso antes mencionados con la Empresa CLESSA.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Tesorería y Contabilidad Municipal de ésta Alcaldía para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CINCO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, las siguientes cantidades según recibos, facturas y planillas que se detallan a continuación:

1. $271.40 Dólares Americanos, para cancelar planilla de horas extra a trabajadores que laboran en recolección de desechos sólidos y oficios varios, correspondiente a los días 2,9,16,23 y 30 de octubre del presente año.
2. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor xxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde al pago de 13 días laborados como chequero en obras que la municipalidad realiza, correspondiente del 01 al 15 de Noviembre del presente año, a razón de $10.00 diarios.
3. $109.07 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de salario por 13 días laborados en riego de cancha en la Planada de Colonia Los Ángeles de este municipio, correspondiente del 01 al 15 de noviembre del presente año, sin incluir domingos a razón de $8.39 diarios.
4. $125.85 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de salario por 15 días laborados como vigilante en cascada del Desvío de esta ciudad, correspondiente del 01 al 15 de noviembre del presente año, incluyendo domingos, a razón de $8.39 diarios.
5. $343.99 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 3 trabajadores que laboran en prevención y combate de epidemias en el municipio, correspondiente del 01 al 15 de noviembre del presente año
6. $704.76 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 6 trabajadores que laboran en diferentes actividades que la municipalidad realiza (Vigilancia en Bosque San Eugenio, Vivero de cacao y otros), correspondiente del 01 al 15 de noviembre del presente año.
7. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180208142 al Banco Pro Credit, S.A., valor que corresponde a certificación de cheque No. 6284-19.
8. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180208143 al Banco Pro Credit, S.A., valor que corresponde a certificación de cheque No. 6283-19.

**ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo 25% Para Gastos de Funcionamiento, las siguientes cantidades según facturas que se detallan a continuación:

1. $31.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. P00000247 a ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V., valor que corresponde a la compra de material de fontanería para el manteniendo de red de agua potable.
2. $101.70 Dólares Americanos, para cancelar factura No. P000006574 a ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V., valor que corresponde a la compra de materiales diversos para trabajos de electricidad en la Alcaldía.
3. $345.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 00488447 a ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V., valor que corresponde a la compra de herramientas para ser utilizados por carpinteros de la municipalidad.
4. $18.40 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 000751 a ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V., valor que corresponde a la compra de material eléctrico para el mantenimiento del tendido eléctrico en el municipio.
5. $10.90 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 000752 a ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V., valor que corresponde a la compra de material para el mantenimiento del polideportivo del municipio.
6. $99.95 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 000487519 a ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V, valor que corresponde a la compra de rueda medidora para uso en la municipalidad.
7. $142.50 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0951 al Ing. xxxxxxxxxxx valor que corresponde a la compra de materiales diversos para la elaboración de barandas para camión Eq. 1 de propiedad municipal.
8. $80.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 4864 al Ing. xxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde a la compra de 10 bolsas de cemento para ser donadas a Iglesia Profética Nueva Jerusalem del municipio.
9. $80.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 4865 al Ingxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, valor que corresponde a la compra de 10 bolsas de cemento, para ser donadas a la Iglesia Príncipe de Paz de cantón el Rosario del municipio.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

4º. Regidor Suplente.-

Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

Secretaria Municipal.-